



SALTA, 27 JUL 2017

Nº 311

Expediente N° 14.260/17

VISTO la nota N° 1270/17 mediante la cual la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, en su carácter de Profesor Responsable de la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura antes citada la cual pertenece al Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal expresa que el cargo que se pretende utilizar se encuentra vacante y desocupado debido a la renuncia interpuesta por la Lic. Raquel Liliana SALOMON la que fue aceptada mediante Resolución FI N° 258-CD-17.

Que la Dirección Administrativa Económico Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado dentro del Presupuesto General de la Universidad (Resolución CS N° 240/2016).

Que la Directora General Administrativa Económica tuvo intervención en las presentes actuaciones.

Que la Escuela de Ingeniería Química apoya la solicitud de la Dra. RAJAL y eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.



Nº 311

Expediente N° 14.260/17

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI N° 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 31 de julio al 03 de agosto de 2017
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 04 al 11 de agosto de 2017
CIERRE DE INSCRIPCION	:	11 de agosto de 2017, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	15 de agosto de 2017, a horas 09:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	17 de agosto de 2017, a horas 09:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.260/17

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

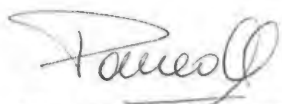
- TITULARES: - Dra. Verónica Beatriz RAJAL
- Dra. Alicia Graciela CID
 - Dra. Daniela Constanza SABATE


- SUPLENTE: - Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY
- Dra. Marcela Carina AUDISIO
 - Lic. Raquel Liliana SALOMON

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros de la Comisión Asesora, Departamento Docencia, publíquese en página web de la Facultad, exhibase en cartelera y difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  311 - D - 2017


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Página 3 de 3